

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 022-24

ADQUISICIÓN DE CABLE UTP CAT6 PARA CAMARA IP102 DEL CORREDOR NORTE

CONSIDERANDO

Que ENA Norte S.A., es la concesionaria de la Fase I, y IIA del Corredor Norte de acuerdo con Contrato de Concesión No. 98 de 29 de diciembre de 1994 y sus Adendas.

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultada la Gerente General de ENA S.A, es la apoderada de ENA Norte, S.A, ENA Sur S.A. y ENA Este S.A., puede adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$100,000.00)**.

Que es un proceso de compra menor y el 1 de octubre de 2024 se recibió la propuesta **SYSTEMX y WEB DEVICES INC.**

Que, la empresa **SYSTEMX**, cumplió con los requisitos y cotizó por la suma de **DOSIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100, (B/. B/. 280.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la contratación a la empresa **SYSTEMX**, para la **ADQUISICIÓN DE CABLE UTP CAT6 PARA CAMARA IP102 DEL CORREDOR NORTE** por la suma de **DOSIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100, (B/. B/. 280.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Yessica Gofí
Gerente General